



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		<b>GDR Navia-Porcía</b>
Código de Documento <b>0817100FS</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>19-04-2023 09:19</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1V4C46455I1T354R0K3D</b>	

## ACTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

<b>PRESIDENTE:</b>	<b>JOSÉ A. BARRIENTOS GONZÁLEZ</b>	<b>PRESIDENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>
<b>VOCALES:</b>	<b>MERCEDES ELOLA MOLLEDA</b>	<b>TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>
	<b>MARIA DOLORES GONZÁLEZ FERNÁNDEZ</b>	<b>TÉCNICA GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>
<b>SECRETARIO:</b>	<b>GERMÁN CAMPAL FERNÁNDEZ</b>	<b>GERENTE GAL CEDER NAVIA-PORCÍA</b>

<b>FECHA:</b>	<b>19 DE ABRIL DE 2023</b>
<b>LUGAR:</b>	<b>C/ ANTONIO FERNÁNDEZ VALLINA, 6 - 33710 NAVIA (ASTURIAS)</b>
<b>HORA INICIO:</b>	<b>11:30.</b>
<b>HORA FIN:</b>	<b>12:30</b>

En la sede de la Asociación CEDER NAVIA-PORCÍA (C/ Antonio Fernández Vallina, 6 de Navia) siendo la fecha y hora del encabezamiento y estando presentes todos los miembros que forman parte de la Comisión de Valoración de solicitudes de ayuda LEADER nombrados mediante resolución del Presidente del GAL CEDER Navia-Porcía de 17 de abril de 2023, según la composición prevista en la base decimoséptima reguladora de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 (Resolución de fecha 19 de febrero de 2020 de la Consejería de Desarrollo Rural, Agroganadería y Pesca) y en el punto 1 del anexo IX de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades sin ánimo de lucro (Boletín Oficial del Principado de Asturias de 10 de enero de 2023).

- D. José Antonio Barrientos González, con DNI nº11402545L, Presidente del CEDER Navia-Porcía.
- D. Germán Campal Fernández, con DNI nº 32874039R, Gerente del CEDER Navia-Porcía
- Dña. Mercedes Eloila Molleda, con DNI nº 9400808H, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.
- Dña. María Dolores González Fernández, con DNI nº 76936297D, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Y estando presentes además con voz pero sin voto:

- Dña. Inmaculada Maseda Alonso, con DNI nº 76936074Q, técnica de la gerencia del CEDER Navia-Porcía.

Acuerdan por unanimidad celebrar una reunión de la Comisión de Valoración con el siguiente punto del orden del día:

**PRIMERO:** Valoración de las solicitudes de ayuda LEADER presentadas en el Navia-Porcía al amparo de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN GDR Navia-Porcía Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>		
Código de Documento <b>0817100FS</b>	Código de Expediente	Fecha y Hora <b>19-04-2023 09:19</b>
Código de Verificación Electrónica (COVE)	 <b>1V4C46455I1T354R0K3D</b>	

Asturias), dirigida a entidades sin ánimo de lucro. Adopción de los acuerdos que procedan.

Actúa como Presidente de la Comisión D. José A. Barrientos González y como Secretario, D. Germán Campal Fernández.

Se hace constar que la reunión de la Comisión se ha convocado para valorar las solicitudes presentadas en la citada convocatoria de ayudas, incluidas en la partida presupuestaria 17.03.711B.783003

A continuación se adoptan los siguientes acuerdos:

1. Con fecha de 10 de enero de 2023, se publica en el BOPA el extracto de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que se aprueba, por gasto anticipado, la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los Grupos de Acción Local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR 2014-2020 Principado de Asturias), dirigida a entidades sin ánimo de lucro.

En el ámbito de actuación del G.A.L: Asociación Centro de Desarrollo Navia-Porcía concurren a la convocatoria un total de 9 solicitudes. Las solicitudes presentados se relacionan en el Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS".

2. Los miembros de la Comisión de Valoración declaran no conocer ningún conflicto de intereses en relación con ninguna de las solicitudes de ayuda presentadas a las que hace referencia el punto anterior.
3. Se hace constar expresamente que ninguno de los solicitantes de las ayudas relacionadas en el citado anexo I ha recusado a alguno de los miembros de la Comisión de Valoración o del personal técnico al servicio del Grupo de Acción Local por considerar que concurren en ellos alguna de las causas de conflicto de intereses.
4. Se analiza el informe de elegibilidad emitido por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, así como la información sobre los controles cruzados que, para cada una de las solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, ha realizado la autoridad de gestión. Se hace constar, a la vista de la información remitida por la autoridad de gestión y las comprobaciones realizadas por la gerencia del G.A.L., que ninguna de las operaciones para las que se solicita ayuda con informe de elegibilidad favorable ha recibido otras ayudas incompatibles ni ha sido objeto de financiación a través del Fondo Europeo Marítimo y Pesquero (F.E.M.P.).
5. Se analizan los informes emitidos por los técnicos de la gerencia del G.A.L. para 7 solicitudes de ayuda con informe de elegibilidad favorable, incluidos los informes técnico-económicos que incluyen la moderación de los costes propuestos, el análisis técnico-económico de las operaciones, una valoración y baremación motivada de las solicitudes de ayuda mediante la aplicación de los criterios establecidos en la convocatoria y una propuesta de la cuantía de ayuda a conceder que es elevada a la presente Comisión. Se realiza una valoración de dichas solicitudes, para las que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las disponibilidades presupuestarias siempre que superen la puntuación mínima de 30 puntos. La puntuación resultante de la valoración se recoge en la lista ordenada de mayor a mayor prioridad que se adjunta como Anexo II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA" que se acompaña al presente acta.

Se aplican los siguientes criterios de desempate para ordenar las solicitudes de ayuda que obtienen igual puntuación:

- Para las 2 solicitudes que han empatado a 50 puntos (expedientes 2023.1.08.076.C.358 y 2023.1.08.076.C.383) se aplica el cuarto criterio de desempate (menor número de habitantes en la población en la que se realiza la operación) ya que con el resto de criterios se mantiene el empate. El cuarto criterio lo cumple en primer lugar el expediente 2023.1.08.076.C.383.

Se hace constar que la solicitud del expediente 2023.1.08.011.C.377 no supera la valoración de 30 puntos establecida en la base reguladora decimotercera para que pueda ser aprobada una solicitud de ayuda.

6. Se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución de aprobación de 4 solicitudes de ayuda de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, ajustando las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible en estricto orden de prioridad, que son las relacionadas en el Anexo III "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE" que acompaña a la presente acta



<b>SERVICIO DE PROGRAMACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN RURAL</b>			<b>GDR Navia-Porcía</b>		
Código de Documento <b>0817100FS</b>		Código de Expediente		Fecha y Hora <b>19-04-2023 09:19</b>	
Código de Verificación Electrónica (COVE)		 <b>1V4C46455I1T354R0K3D</b>			

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución favorable por anualidad es:

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (4 solicitudes con propuesta favorable)	Anualidad 2023 (€)	Anualidad 2024 (€)	Anualidad 2025 (€)	Total (€)
Presupuesto disponible (€)	24.936,00	24.936,00	12.468,00	62.340,00
Inversión auxiliable (€)	27.706,66	29.516,84	19.905,88	77.129,38
Ayuda propuesta (€)	24.936,00	24.936,00	12.468,00	62.340,00

7. Agotado el crédito disponible se propone una lista complementaria de solicitudes de ayudas ordenada con criterios de prioridad que, en el caso de que se produjeran saldos suficientes en la aplicación presupuestaria correspondiente, podrán incorporarse a la lista de ayudas con resolución favorable de acuerdo con las condiciones y especificaciones de los informes técnico económicos emitidos por la gerencia, ajustando las anualidades propuestas por cada beneficiario al crédito presupuestario disponible en estricto orden de prioridad. La lista complementaria es la que se detalla en el Anexo IV "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES" que acompaña al presente acta y está formada por 3 solicitudes (1 de ellas con propuesta de aprobación parcial).

El resumen de las solicitudes con propuesta de resolución desfavorable por falta de crédito que forman parte de la lista complementaria es:

ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO (3 solicitudes con propuesta desfavorable por falta de crédito)	Anualidad 2023 (€)	Anualidad 2024 (€)	Anualidad 2025 (€)	Total (€)
Inversión auxiliable (€)	28.065,43	0,00	14.642,94	42.708,37
Ayuda propuesta (€)	21.049,07	0,00	2.724,56	23.773,63

- 8. Se estudian los expedientes con informe de elegibilidad negativo y aquellos cuyas solicitudes no han superado los 30 puntos en la valoración y se eleva a la Junta Directiva propuesta de resolución desfavorable de 3 solicitudes de ayuda, relacionadas en el Anexo V "SOLICITUDES DE AYUDA DENEGADAS" que acompaña al presente acta, por los motivos en él señalados.
- 9. Se hace constar que no existen expedientes con solicitud desistida. Por lo tanto, no se eleva a la Junta Directiva ninguna propuesta de declarar desistidas solicitudes de ayuda.
- 10. Se hace constar que todos los acuerdos adoptados por la Comisión de Valoración son tomados por unanimidad de los miembros relacionados en el encabezamiento.

Se firma la presente Acta en Navia, siendo las 12:30 horas del 19/04/2023 por el Secretario de la Comisión con el Visto Bueno del Presidente.

El Secretario de la Comisión de Valoración  
Fdo. Germán Campal Fernández

Vº Bº Presidente de la Comisión de Valoración  
Fdo. José A. Barrientos González

	
---	--

**Anexo I "SOLICITUDES DE AYUDA PRESENTADAS".**

**Entidades sin ánimo de lucro. Partida presupuestaria: 17.03.711B.783003**

Nº Expediente	Solicitante	NIF	Finalidad
2023.1.08.076.C.358	ASOCIACION CULTURAL BANDA DE GAITAS LA REINA DEL TRUEBANO	G33559659	FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA MÚSICA TRADICIONAL ASTURIANA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN MODERNA
2023.1.08.076.C.362	ASOCIACION CULTURAL Y DE MUSICA TRADICIONAL MARINO TAPIEGA	G33511866	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DE GAITAS
2023.1.08.075.C.364	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE NAVIA	G74204330	DOTACION EQUIPAMIENTO PARA MEJORA DE EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA
2023.1.08.075.C.367	CLUB DEPORTIVO "LOS ALBIONES"	G33335746	DOTACIÓN DE NUEVO MATERIAL DEPORTIVO Y DE ENTRENO PARA LA MODALIDAD DE PIRAGÜISMO BASE Y SPRINT
2023.1.08.011.C.377	PROMIEL ASTURIAS	G74379686	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA UNA APICULTURA SOSTENIBLE
2023.1.08.076.C.383	ASOCIACION CULTURAL BANDA DE GAITAS OCCIDENTE	G33371345	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOVIL PARA FESTIVAL INTERCÉLTICO
2023.1.08.074.C.390	ASOCIACION BENEFICO CULTURAL OS MISMOS DE SEMPRES	G74327149	COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE LUZ Y DE SONIDO PARA FINES BENÉFICOS
2023.1.08.074.C.400	FUNDACION EDES PARA LA EDUCACION ESPECIAL	G33585332	MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL
2023.1.08.075.C.403	CLUB DEPORTIVO MARÍTIMO ORRIO DE TAPIA	G74145889	EJECUCIÓN DE OBRA DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE GRUA PORTUARIA

**ANEXO II "VALORACIÓN DE SOLICITUDES DE AYUDA"**

**Entidades sin ánimo de lucro. Partida presupuestaria: 17.03.711B.783003**

(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad: 1

Exp. 2023.1.08.074.C.400

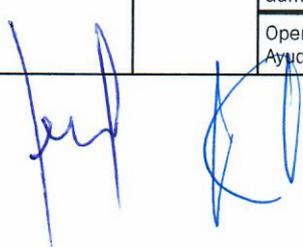
Submedida: M07.4

Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

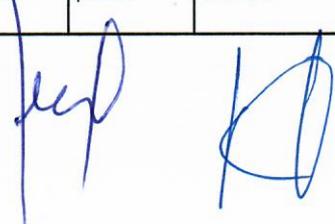
NIF o CIF de el/la solicitante: G33585332

Operación para la que solicita ayuda: MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL

CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:	Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	Operación de la submedida 07.4
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o	25	



		ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25		
		Operación sin características singulares	0	25	<p>La operación tiene las siguientes características singulares:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Contribuye a la <u>recuperación / rehabilitación de edificios de 10 años o más</u>. Se comprueba a través de la sede electrónica del catastro que el inmueble en el que se realizan las inversiones en obra civil data del año 1969.</li> <li>Supone una mejora de <u>los servicios asistenciales a colectivos en riesgo de exclusión</u>, dado el destino del inmueble sobre el que se actúa.</li> </ul> <p>El resto de características singulares mencionadas por la solicitante no están acreditadas, no forman parte de la operación para la que se solicita ayuda o no responden a la definición recogida en la convocatoria de ayudas.</p>
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 10.000 euros	25	10	La inversión subvencionable sin IVA es de 34.891,69 euros, en el intervalo entre 30.001 y 40.000 euros"
		Entre 10.001 y 20.000 euros	20		
		Entre 20.001 y 30.000 euros	15		
		Entre 30.001 y 40.000 euros	10		
		Entre 40.001 y 50.000 euros	5		
		Mayor de 50.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	20	La actividad se desarrolla en la localidad de La Roda, parroquia del mismo nombre (Tapia de Casariego) con una superficie de 33,76 km <sup>2</sup> y una población según



	Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20	padrón INE de 555 habitantes, lo que supone una densidad de 16,44 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad ALTA (intervalo entre 10 y 50 hab/km2)
	Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10	
	Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0	
Total puntuación		80	
CRITERIOS DE DESEMPATE (prioridad en orden decreciente)		Si/NO	
1 Solicitud realizada por una entidad declarada de Utilidad Pública		NO	
2 Solicitud realizada por una entidad registrada como asociación de mujeres		No	
3 Solicitud realizada por una Fundación		Si	
4 Población de la entidad de población en la que se realiza la operación.		175	

Orden de prioridad: 2

Exp. 2023.1.08.074.C.390

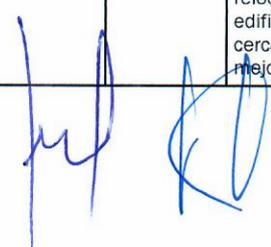
Submedida: M07.4

Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: ASOCIACIÓN BENEFICO CULTURAL"OS MISMOS DE SEMPRE"

NIF o CIF de el/la solicitante: G74327149

Operación para la que solicita ayuda: COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE LUZ Y SONIDO PARA FINES BENÉFICOS

CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:	Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	Operación de la submedida 07.4
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el	10	



		comportamiento medioambiental			
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	0	La solicitante no señala ninguna de las características singulares recogidas en la convocatoria de ayudas excepto el carácter comarcal de las actividades de la asociación, si bien la operación para la que solicita ayuda no se desarrolla en dos o más municipios, tal y como se define el carácter comarcal en la convocatoria de ayudas.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 10.000 euros	25	25	La inversión subvencionable sin IVA es de 9.013,63 euros más IVA, en el intervalo igual o inferior a 10.000 euros
		Entre 10.001 y 20.000 euros	20		
		Entre 20.001 y 30.00 euros	15		
		Entre 30.001 y 40.000 euros	10		
		Entre 40.001 y 50.000 euros	5		
		Mayor de 50.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	10	La entidad tiene el domicilio social en el Mántaras, parroquia de Tapia de Casariego, del municipio tapiego, con una densidad de 294,23 hab/km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad BAJA (intervalo superior a 50 hab/km <sup>2</sup> e inferior a 500 hab/km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación			60		
CRITERIOS DE DESEMPATE (prioridad en orden decreciente)				Si/NO	
1 Solicitud realizada por una entidad declarada de Utilidad Pública				NO	
2 Solicitud realizada por una entidad registrada como asociación de mujeres				NO	
3 Solicitud realizada por una Fundación				NO	
4 Población de la entidad de población en la que se realiza la operación.				2.056 Mántaras no figura como entidad de población en los datos del INE, por lo que se toma como referencia la población más cercana, Tapia de Casariego.	

Orden de prioridad: 3

Exp. 2023.1.08.076.C.362

Submedida: M07.6

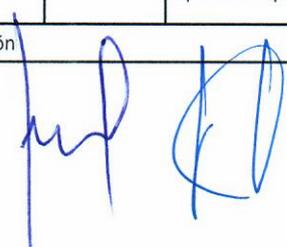
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: ASOCIACIÓN CULTURAL Y DE MÚSICA TRADICIONAL MARINO TAPIEGA

NIF o CIF de el/la solicitante: G33511866

Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DE GAITAS

CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:	Puntos propuestos	Observaciones	
ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabollismo; las inversiones en energías	25	20	Operación de la submedida 07.6

		renovables y el ahorro energético			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	0	La operación no tiene ninguna de las características singulares mencionadas por la solicitante no están acreditadas, no forman parte de la operación a realizar, o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 10.000 euros	25	25	La inversión subvencionable sin IVA es de 8.800,00 euros más IVA, en el intervalo igual o inferior a 10.000 euros
		Entre 10.001 y 20.000 euros	20		
		Entre 20.001 y 30.000 euros	15		
		Entre 30.001 y 40.000 euros	10		
		Entre 40.001 y 50.000 euros	5		
		Mayor de 50.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	10	La entidad tiene el domicilio social en Mántaras, parroquia de Tapia de Casariego, del municipio tapiego, con una densidad de 294,23 hab/km <sup>2</sup> , que corresponde a una zona de ruralidad BAJA (intervalo superior a 50 hab/km <sup>2</sup> e inferior a 500 hab/km <sup>2</sup> )
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación			55		



CRITERIOS DE DESEMPATE (prioridad en orden decreciente)	Si/NO
1 Solicitud realizada por una entidad declarada de Utilidad Pública	NO
2 Solicitud realizada por una entidad registrada como asociación de mujeres	NO
3 Solicitud realizada por una Fundación	NO
4 Población de la entidad de población en la que se realiza la operación.	2.056 Mántaras no figura como entidad de población en los datos del INE, por lo que se toma como referencia la población más cercana, Tapia de Casariego.

Orden de prioridad: 4

Exp. 2023.1.08.076.C.383

Submedida: M07.6

Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: ASOCIACIÓN CULTURAL BANDA DE GAITAS DEL OCCIDENTE

NIF o CIF de el/la solicitante: G33371345

Operación para la que solicita ayuda: ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA FESTIVAL INTERCÉLTICO

CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:	Puntos propuestos	Observaciones	
ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	20	Operación de la submedida 07.6
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD	Entre 0 y	Operación con características singulares	25	0	La operación no tiene ninguna

DEL PROYECTO	25 puntos	Operación sin características singulares	0	característica singular. Si bien el destino de la operación subvencionada es disponer de equipamiento para la realización de un festival de carácter regional, éste se desarrolla en un único municipio. .
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 10.000 euros	25	La inversión subvencionable sin IVA es de 12.101,60 euros, en el intervalo entre 10.001 y 20.000 euros
		Entre 10.001 y 20.000 euros	20	
		Entre 20.001 y 30.00 euros	15	
		Entre 30.001 y 40.000 euros	10	
		Entre 40.001 y 50.000 euros	5	
		Mayor de 50.000 euros	0	
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	La entidad tiene el domicilio social en Lg. de Casariego, parroquia de Tapia de Casariego del municipio tapiego , con una densidad de 294,23hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2).
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20	
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10	
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0	
Total puntuación			50	
CRITERIOS DE DESEMPATE (prioridad en orden decreciente)			Si/NO	
1 Solicitud realizada por una entidad declarada de Utilidad Pública			NO	
2 Solicitud realizada por una entidad registrada como asociación de mujeres			NO	
3 Solicitud realizada por una Fundación			NO	
4 Población de la entidad de población en la que se realiza la operación.			57	

Orden de prioridad: 5

Exp. 2023.1.08.076.C.358

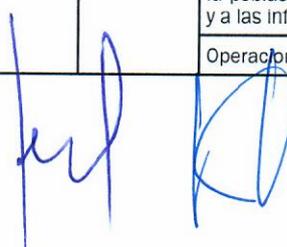
Submedida: M07.6

Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: ASOCIACION CULTURAL BANDA DE GAITAS LA REINA DEL TRUEBANO

NIF o CIF de el/la solicitante: G33559659

Operación para la que solicita ayuda: FOMENTO y DESARROLLO CULTURAL A TRAVÉS DE LA DIFUSIÓN DE LA MUSICA TRADICIONAL ASTURIANA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PERCUSIÓN MODERNA

CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:	Puntos propuestos	Observaciones
ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	Operación de la submedida 07.6
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25	
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5.	25	



		Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala			
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	0	La operación no tiene ninguna de las características singulares Las características singulares mencionadas por la solicitante no están acreditadas, no forman parte de la operación a realizar, o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 10.000 euros	25	20	La inversión subvencionable sin IVA es de 10.217,22 euros más IVA, en el intervalo entre 10.001 y 20.000 euros
		Entre 10.001 y 20.000 euros	20		
		Entre 20.001 y 30.00 euros	15		
		Entre 30.001 y 40.000 euros	10		
		Entre 40.001 y 50.000 euros	5		
		Mayor de 50.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	10	La entidad tiene el domicilio social en el Espín, parroquia de Folgueras, del municipio de Coaña , con una densidad de 82,12 hab/km2, es decir, una zona de ruralidad BAJA (intervalo entre 50 y 500 hab/km2).
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación			50		
CRITERIOS DE DESEMPATE (prioridad en orden decreciente)					Si/NO
1 Solicitud realizada por una entidad declarada de Utilidad Pública					NO
2 Solicitud realizada por una entidad registrada como asociación de mujeres					NO
3 Solicitud realizada por una Fundación					NO
4 Población de la entidad de población en la que se realiza la operación.					483

Orden de prioridad:6

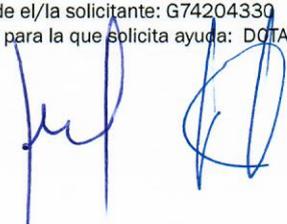
Exp. 2023.1.08.075.C.364

Submedida: M07.5

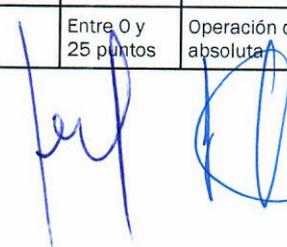
Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE NAVIA

NIF o CIF de el/la solicitante: G74204330

Operación para la que solicita ayuda: DOTACIÓN EQUIPAMIENTO PARA MEJORA DE EVENTOS DE PROMOCIÓN TURÍSTICA



CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:	Puntos propuestos	Observaciones	
ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	25	Operación de la submedida 07.5
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultu-ral y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		
		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	0	La operación no tiene ninguna de las características singulares Las características singulares mencionadas por la solicitante no están acreditadas, no forman parte de la operación a realizar, o no responden a las definiciones recogidas en la convocatoria.
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 10.000 euros	25	20	La inversión subvencionable sin IVA es de 12.977,35 euros más IVA, en el intervalo superior a 10.001 euros e inferior a 20.000 euros
		Entre 10.001 y 20.000 euros	20		
		Entre 20.001 y 30.00 euros	15		
		Entre 30.001 y 40.000 euros	10		
		Entre 40.001 y 50.000 euros	5		
		Mayor de 50.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	0	La entidad tiene el domicilio social en el Navia, parroquia del mismo



	Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20	nombre, del municipio naviego, con una densidad de 3.850,91 hab/km2, que corresponde a una zona de ruralidad NULA (intervalo superior a 500 hab/km2)
	Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10	
	Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0	
Total puntuación		45	
CRITERIOS DE DESEMPATE (prioridad en orden decreciente)		Si/NO	
1 Solicitud realizada por una entidad declarada de Utilidad Pública		NO	
2 Solicitud realizada por una entidad registrada como asociación de mujeres		NO	
3 Solicitud realizada por una Fundación		NO	
4 Población de la entidad de población en la que se realiza la operación.		3.797	

Orden de prioridad: 7

Exp. 2023.1.08.011.C.377

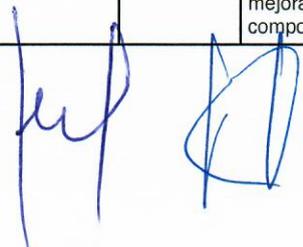
Submedida: M01.1

Nombre y apellidos o razón social de el/la solicitante: PROMIEL ASTURIAS

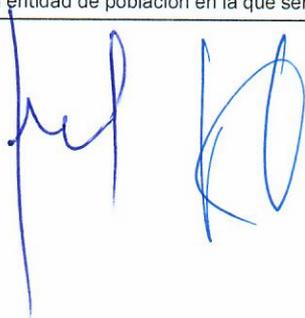
NIF o CIF de el/la solicitante: G74379686

Operación para la que solicita ayuda: PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA UNA APICULTURA SOSTENIBLE

CRITERIO	Puntuación	Fórmula aplicada:	Puntos propuestos	Observaciones	
ADECUACIÓN A LA ESTRATEGIA	Entre 0 y 25 puntos	Operaciones incluidas en la Submedida M07.2. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de todo tipo de infraestructuras a pequeña escala, incluidas aquellas relacionadas con la erradicación de la infravivienda y el chabolismo; las inversiones en energías renovables y el ahorro energético	25	0	Operación de la submedida 01.1
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.3. Ayudas a las infraestructuras de banda ancha, en particular su creación, mejora y ampliación, las infraestructuras de banda ancha pasivas y la oferta de acceso a la banda ancha, y a solicitudes de administración electrónica	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.4. Ayudas a las inversiones en la creación, mejora o ampliación de los servicios básicos locales para la población rural, incluyendo el ocio y la cultura, y a las infraestructuras relacionadas	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.5. Ayudas a las inversiones para el uso público en las infraestructuras recreativas, información turística y la infraestructura turística de pequeña escala	25		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.6. Ayudas a inversiones relacionadas con el mantenimiento, la restauración y la mejora del patrimonio cultural y natural de los pueblos, los paisajes rurales y sitios de alto valor natural, incluidos los aspectos socio-económicos relacionados, así como acciones ambientales como la erradicación de las especies invasoras	20		
		Operaciones incluidas en la Submedida M07.7. Ayudas a las inversiones destinadas a la relocalización de actividades y la conversión de edificios u otras instalaciones ubicadas dentro o cerca de los asentamientos rurales, con el fin de mejorar la calidad de vida o mejorar el comportamiento medioambiental	10		



		Operaciones incluidas en la Submedida M01.1. Ayudas a la formación profesional y adquisición de capacidades	0		
SINGULARIDAD DEL PROYECTO	Entre 0 y 25 puntos	Operación con características singulares	25	0	La operación no tiene ninguna característica singular. No tiene carácter comarcal pues la acción formativa se desarrolla en un único municipio (Navia).
		Operación sin características singulares	0		
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN DE LOS FONDOS	Entre 0 y 25 puntos	Igual o inferior a 10.000 euros	25	25	La inversión subvencionable sin IVA es de 4.600,00 euros, en el intervalo igual o inferior a 10.000 euros.
		Entre 10.001 y 20.000 euros	20		
		Entre 20.001 y 30.00 euros	15		
		Entre 30.001 y 40.000 euros	10		
		Entre 40.001 y 50.000 euros	5		
		Mayor de 50.000 euros	0		
GRADO DE RURALIDAD	Entre 0 y 25 puntos	Operación que se ubica en zona de ruralidad absoluta	25	0	La actividad se desarrolla en la localidad de Navia parroquia del mismo nombre del municipio naviego con una densidad de 3.850,91 hab/km2, que corresponde a una zona de ruralidad NULA (intervalo superior a 500 hab/km2)
		Operación que se ubica en zona de ruralidad alta	20		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad baja	10		
		Operación que se ubica en zona de ruralidad nula	0		
Total puntuación				25	3.797
CRITERIOS DE DESEMPATE (prioridad en orden decreciente)					Si/NO
1 Solicitud realizada por una entidad declarada de Utilidad Pública					NO
2 Solicitud realizada por una entidad registrada como asociación de mujeres					NO
3 Solicitud realizada por una Fundación					NO
4 Población de la entidad de población en la que se realiza la operación.					3.797



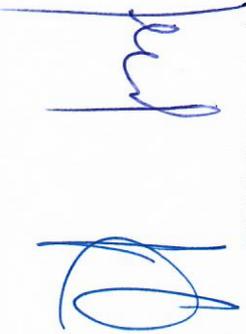
**ANEXO III. SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPUUESTA DE RESOLUCIÓN FAVORABLE**  
**Entidades sin ánimo de lucro. Partida presupuestaria: 17.03.711B.783003**  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Motivo reducción inversión	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
							Total	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025			Total	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025
1	2023.1.08.074.C.400	FUNDACION EDES PARA LA EDUCACION ESPECIAL	MEJORA DE EQUIPAMIENTOS E INSTALACIONES EN LA SEDE DE LA FUNDACIÓN EDES PARA LA EDUCACIÓN ESPECIAL	G33585332	42.187,98	[1][2]	40.931,95	27.706,66	13.225,29	0,00	80	90	36.838,76	24.936,00	11.902,76	0,00
2	2023.1.08.074.C.390	ASOCIACION BENEFICIO CULTURAL OS MISMOS DE SEMPRE	COMPRA DE EQUIPOS INFORMÁTICOS, DE LUZ Y DE SONIDO PARA FINES BENEFÍCOS	G74327149	10.906,49		10.906,49	0,00	10.906,49	0,00	60	80	8.725,19	0,00	8.725,19	0,00
3	2023.1.08.076.C.362	ASOCIACION CULTURAL Y DE MUSICA TRADICIONAL MARINO TAPEGA	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES PARA BANDA DE GATAS	G33511866	10.648,00		10.648,00	0,00	5.385,06	5.262,94	55	80	8.518,40	0,00	4.308,05	4.210,35
4	2023.1.08.076.C.383	ASOCIACION CULTURAL BANDA DE GATAS OCCIDENTE	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOVIL PARA FESTIVAL INTERCULTICO	G33371345	14.642,94		14.642,94	0,00	0,00	14.642,94	50	75	8.257,65 [3]	0,00	0,00	8.257,65
TOTAL					78.385,41		77.129,38	27.706,66	29.516,84	19.905,88			62.340,00	24.936,00	24.936,00	12.468,00

1 Diferencia entre inversión presentada e inversión auxiliable por la aplicación de moderación de costes.

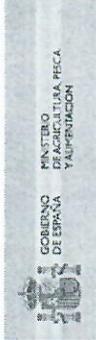
2 Diferencia entre inversión presentada e inversión auxiliable por gastos no elegibles de acuerdo con las BBRR.

3 Ayuda aprobada parcialmente por falta de crédito suficiente.





FEADER



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS  
UNIVERSIDAD MIE, RANA Y CEBREJA TERRICOR

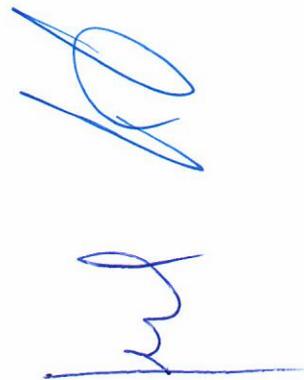
Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural: Europa invierte en las zonas rurales

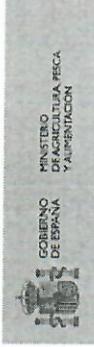
**ANEXO IV: "SOLICITUDES DE AYUDA CON PROPOSTA DE RESOLUCIÓN DESFAVORABLE POR FALTA DE CRÉDITO QUE FORMAN PARTE DE LA LISTA COMPLEMENTARIA DE SOLICITUDES"**

**Entidades sin ánimo de lucro. Partida presupuestaria: 17.03.711B.783003**  
(Lista ordenada de mayor a menor puntuación)

Orden de prioridad	Nº Expediente	Beneficiario	Finalidad	NIF	Inversión presentada (€)	Motivo reducción inversión	Inversión auxiliable (€)				Puntuación	% de ayuda	Subvención propuesta (€)			
							Total	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025			Total	Anualidad 2023	Anualidad 2024	Anualidad 2025
4	2023.1.08.076.C.383	ASOCIACION CULTURAL BANDA DE GAITAS OCCIDENTE	ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO MOVIL PARA FESTIVAL INTERCELTIICO	G33371345	14.642,94		14.642,94	0,00	0,00	14.642,94	50	75	2.724,56	0,00	0,00	2.724,56
5	2023.1.08.076.C.358	ASOCIACION CULTURAL BANDA DE GAITAS LA REINA DEL TRUEBANO	FOMENTO Y DESARROLLO CULTURAL A TRAVÉS DE LA DIFUSION DE LA MUSICA TRADICIONAL ASTURIANA: ADQUISICIÓN DE INSTRUMENTOS DE PERCUSION MODERNA	G33559659	12.362,84		12.362,84	12.362,84	0,00	0,00	50	75	9.272,13	9.272,13	0,00	0,00
6	2023.1.08.075.C.364	ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE NAVIA	DOTACION EQUIPAMIENTO PARA MEJORA DE EVENTOS DE PROMOCION TURISTICA	G74204330	18.295,79	[1][2]	15.702,59	15.702,59	0,00	0,00	45	75	11.776,94	11.776,94	0,00	0,00
				<b>TOTAL</b>	<b>45.301,57</b>		<b>42.708,37</b>		<b>0,00</b>	<b>14.642,94</b>			<b>23.773,63</b>	<b>21.049,07</b>	<b>0,00</b>	<b>2.724,56</b>

- 1 Diferencia entre inversión presentada e inversión auxiliable por la aplicación de moderación de costes.
- 2 Diferencia entre inversión presentada e inversión auxiliable por gastos no elegibles de acuerdo con las BBRR.
- 3 Ayuda denegada parcialmente.





Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo rural: Europa invierte en las zonas rurales

FEADER

**ANEXO V: SOLICITUDES DE AYUDA DENEGADAS**

Entidades sin ánimo de lucro. Partida presupuestaria: 17.03.711B.783003

Expediente	Solicitante	Finalidad	NIF	Motivo denegación
2023.1.08.075.C.367	CLUB DEPORTIVO "LOS ALBIONES"	DOTACIÓN DE NUEVO MATERIAL DEPORTIVO Y DE ENTRENO PARA LA MODALIDAD DE PIRAGÜISMO BASE Y SPRINT	G33335746	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (punto 2.1.1.1 del anexo IX de la convocatoria de ayudas).
2023.1.08.011.C.377	PROMIEL ASTURIAS	PROGRAMA DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN PARA UNA APICULTURA SOSTENIBLE	G74379686	No alcanzar la valoración mínima de 30 puntos en el proceso de selección (base decimotercera reguladora de las ayudas)
2023.1.08.075.C.403	CLUB DEPORTIVO MARÍTIMO ORRIO DE TAPIA	EJECUCIÓN DE OBRA DE MEJORA Y ADECUACIÓN DE GRUA PORTUARIA	G74145889	Informe de elegibilidad negativo. Incumple requisitos para ser beneficiario (punto 2.1.1.1 del anexo IX de la convocatoria de ayudas).